

MADRES SOLAS EN LA ARGENTINA. DILEMAS Y RECURSOS PARA HACER FRENTE AL TRABAJO REMUNERADO Y AL CUIDADO DE LOS HIJOS^a

Carina Lupica^b

Los hogares nucleares conyugales, constituidos por un matrimonio con o sin descendencia, continúan siendo las formas más difundidas de vivir en familia en la Argentina. Sin embargo, los hogares monoparentales, es decir, aquellos donde un padre o una madre debe hacer frente al cuidado cotidiano de los hijos sin un cónyuge a su lado, son el tipo de familia que más ha crecido en al menos las últimas tres décadas.

En nuestro país, la monoparentalidad alcanza a una de cada cinco familias, es una tendencia en alza y tiene rostro de mujer: casi nueve de cada diez tienen a una madre en su jefatura y en los últimos veinticinco años su participación se ha duplicado. Por tanto, hablar de familias monoparentales es referirse fundamentalmente a situaciones en las que una madre es responsable en solitario de sus hijos o hijas.

Ahora bien, ¿por qué importa la monoparentalidad? ¿Por qué analizar este tipo de organización familiar que comprende menos de un cuarto del total de madres en este país? ¿Por qué deberían ser objeto de análisis y de acciones de políticas públicas?

Primeramente, porque su crecimiento y frecuencia requieren de una mayor reflexión sobre sus determinantes y repercusiones. En los últimos veinticinco años se duplicó la proporción de madres solas con hijos a cargo: en 1985, el 6,7% de las madres se hallaba sin una pareja estable (eran madres solteras, estaban separadas o divorciadas, o habían quedado viudas), mientras que en 2010 lo está el 14,7%. (*Figura 1*)

Si bien no hay una sola causa sino una cadena de transiciones que conduce a la configuración de familias monoparentales, se reconoce que su auge se debe sobre todo al crecimiento de las separaciones y divorcios (en 1985 el 4,1% de las mujeres con hijos estaban separadas o divorciadas, y lo está el 8% en 2010) y, a la mayor proporción de madres solteras (proporción que aumentó de 0,8% en 1985 a 5,4% en 2010).

Segundo, porque a diferencia de lo que ocurría unas décadas atrás, las familias monoparentales se han diversificado y complejizado. Basta aducir que se han extendido como organización familiar entre las mujeres de sectores sociales medios y medios altos, motivo por el cual no corresponde identificarlas y asistirlas necesariamente como familias en situación de pobreza o con mayor riesgo de padecerla.

Tercero, porque la conformación de familias monoparentales conlleva hondos cambios para sus protagonistas y para la dinámica familiar. Así, en el grupo familiar suele plantearse la disyuntiva de redefinir la situación habitacional de sus integrantes, entre los varones es más probable la conformación de un nuevo núcleo conyugal en el marco de familias ensambladas, las madres deberán incrementar sus esfuerzos laborales domésticos y extradomésticos, los niños/as recibirán menos tiempo de sus madres y entablarán relaciones no cotidianas con sus padres, y otros disfrutarán de un entorno fami-

a. En este artículo se presentan las principales conclusiones de: Lupica, Carina (2011): "Madres solas en la Argentina. Dilemas y recursos para hacer frente al trabajo remunerado y al cuidado de los hijos". Anuario de la Maternidad 2011. Observatorio de la Maternidad, Diciembre 2011. Disponible en www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx.

b. Magister en Economía y Políticas Públicas, Instituto Torcuato Di Tella, Argentina. Lic. en Ciencia Política, Universidad Católica de Córdoba, Argentina. Directora Ejecutiva y Académica del Observatorio de la Maternidad, Argentina.
Correo electrónico: clupica@o-maternidad.org.ar

liar menos violento ante la separación de un matrimonio conflictivo, por citar algunos ejemplos. Lo innegable es que se transforma significativamente el contexto familiar en el que se socializan los niños de las nuevas generaciones.

Cuarto, porque esta organización familiar visibiliza de forma flagrante dos problemas sociales acuciantes: por una parte, las tensiones que enfrentan las mujeres para compatibilizar las responsabilidades laborales y familiares, y por otra, la persistencia de las desigualdades de género en el ámbito productivo en detrimento de las mujeres respecto de los hombres, y de las madres en relación con las mujeres sin responsabilidades familiares.

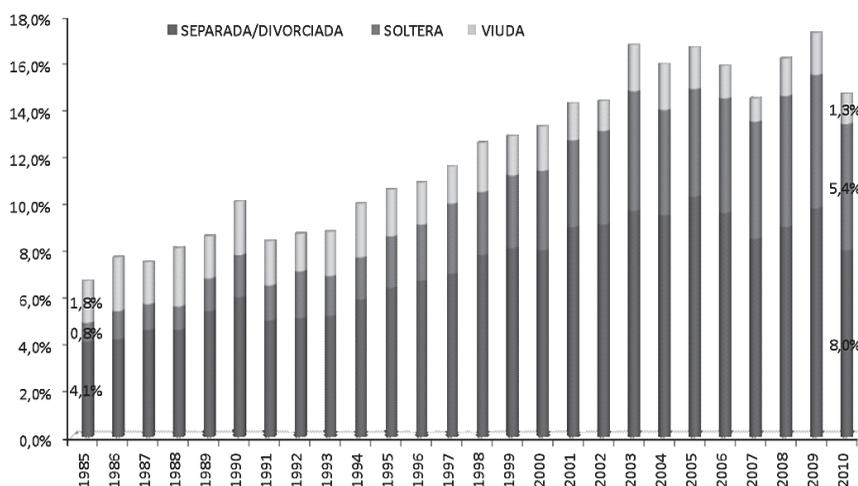
Madres solas, ¿las más vulnerables a la pobreza?

Las familias monoparentales tienen mayor re-

presentación entre las mujeres de sectores sociales vulnerables, pero es una realidad que se ha extendido entre mujeres de sectores sociales medios y medios altos. Pese a ello, se debe hacer una distinción importante: entre las primeras hay más madres solteras, mientras que entre las segundas hay mayor cantidad de mujeres separadas o divorciadas. (Figura 2)

Viven en hogares monoparentales con hijos el 30,9% de las madres indigentes, el 17,8% de las que están en situación de pobreza, y el 13,5% de las no pobres. Pero si se analiza la condición socioeconómica de las mujeres en hogares monoparentales según su situación conyugal, se corrobora que al menos la mitad de ellas pertenecen a sectores medios y medios altos: el 65,1% de las madres separadas o divorciadas, el 62,8% de las viudas y el 50,6% de las solteras no son pobres.*

Figura 1. Evolución de las jefas de hogar o cónyuges de 14 a 49 años que viven con hijos en hogares monoparentales. Total aglomerados urbanos. Período 1985-2010



Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de datos de la EPH 1985-2010.

Notas: * Para el período 1985-2002 corresponde la EPH puntual onda octubre, para el período 2003-2006 corresponde al EPH continua 2° semestre y para el período 2007-2010 corresponde la EPH continua 4° trimestre. INDEC.

— Diferencias metodológicas de la EPH.

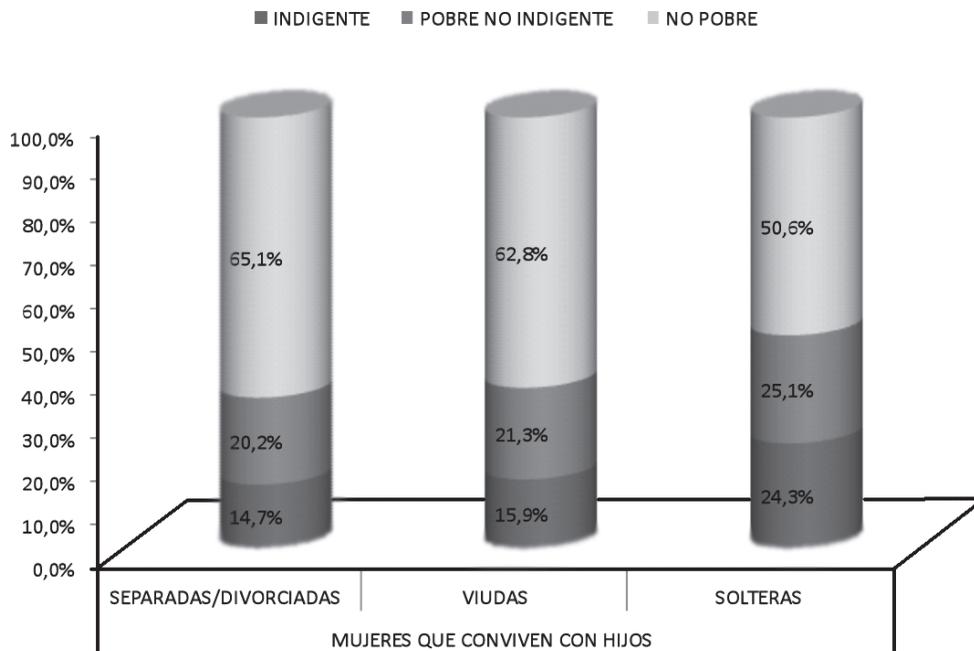
* Los últimos datos referidos a pobreza e indigencia por ingresos del Observatorio de la Maternidad corresponden al procesamiento de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realizó el INDEC para el segundo semestre de 2006. Eso es así porque, a partir del año 2007, desde el INDEC se modificó el relevamiento del Índice de Precio al Consumidor (IPC), insumo utilizado para el cálculo de los valores de la Canasta Básica de Alimentos y de la Canasta Básica Total, con los cuales se calcula la Línea de Indigencia y Pobreza, respectivamente. Como consecuencia de ello, se verifican algunas alteraciones e incongruencias en los resultados obtenidos en los procesamientos de datos más recientes, que a nuestro juicio no contribuyen a reflejar la realidad actual de las condiciones de vida de las mujeres y los hombres de 14 a 49 años en la Argentina, según posición de parentesco.

Además, aunque una de cada dos madres solas tiene bajo nivel educativo (no completaron el nivel secundario de estudios pese a ser obligatorio en este país), alrededor del 30% de ellas ingresó a la universidad e incluso un 20% logra completar los estudios superiores. Lo cual reafirma que la monoparentalidad no es sinónimo de vulnerabilidad social.

La doble responsabilidad de cuidar y trabajar de manera remunerada

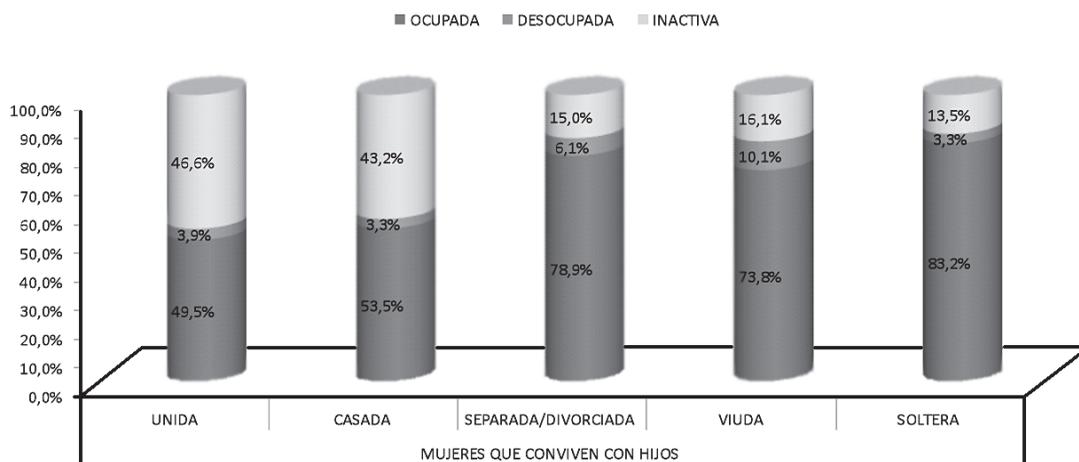
Las jefas de hogares monoparentales son madres que presentan las mayores tasas de participación laboral y son las principales sostenedoras económicas de sus hogares, pero también quienes mayores problemas tienen para insertarse en puestos de trabajo de calidad.

Figura 2. Niveles de pobreza de las jefas de hogar o cónyuges de 14 a 49 años que viven con hijos en hogares monoparentales, según situación conyugal. Total aglomerados urbanos. Año 2006.



Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 2° semestre 2006. INDEC.

Figura 3. Condición de actividad de las jefas de hogar o cónyuges de 14 a 49 años que viven con hijos, según situación conyugal. Total aglomerados urbanos. Año 2010.



Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH. 4° trimestre 2010. INDEC.

En promedio, ocho de cada diez madres solas participan del mercado laboral (están ocupadas o desempleadas), mientras que cinco de cada diez madres en hogares biparentales (casadas o unidas) lo hacen. Esto es así porque las madres solas deben trabajar a cambio de una retribución monetaria puesto que sus necesidades de ingresos son perentorias. En promedio, las madres solas aportan hasta el 78,1% del ingreso total del hogar, es decir, tienen la responsabilidad de mantener económicamente sus hogares de forma casi exclusiva. (Figura 3)

Pese a ello, es menor la probabilidad de que las madres solas posean trabajos formales: cinco de cada diez madres en hogares biparentales tienen empleos formales, y cuatro de cada diez en hogares monoparentales lo tienen. Entre estas últimas, las separadas o divorciadas trabajan más en puestos informales (36,4%) mientras las solteras se incorporan en mayor proporción al servicio doméstico (27,1%).

Las madres solas tienen mayores probabilidades de desempeñarse en puestos laborales de escasa calidad porque necesitan trabajar sí o sí y, por ende, parten con menores chances a la hora de seleccionar entre la oferta de empleo disponible. Ello es así porque la desigualdad de género en el mercado de trabajo doméstico y extradoméstico provoca que la precariedad y la informalidad laboral de las mujeres se conviertan en importantes instrumentos de conciliación, y porque muchas de estas mujeres se convierten en jefas de hogar al quedar viudas, separarse o divorciarse y, sin experiencia laboral previa, no estaban preparadas para insertarse y desarrollarse en el mercado de trabajo.

A su vez, entre las familias monoparentales se exacerban los problemas de cuidado y conciliación entre el trabajo y la familia, ya que la mujer jefa de hogar es la principal y muchas veces la única responsable de la manutención económica de su familia y del cuidado cotidiano de sus miembros.

De acuerdo con la Encuesta Anual de Hogares 2005, en la ciudad de Buenos Aires el 60% del cuidado infantil es provisto por las madres, el 20% por los padres, y el 20% restante por familiares, amigos y vecinos, que pueden o no residir en el hogar. En total, el 75% del cuidado infantil es provisto por mujeres y solo el 25% por varones. Esto significa que el cuidado continúa siendo un trabajo que realizan de forma casi exclusiva las mujeres, sean las propias madres u otras cercanas al hogar (abuelas, vecinas, amigas, hijas mayores).

Sin embargo, las mujeres resuelven las necesidades de cuidado de manera muy diferente, según sus posibilidades y recursos socioeconómicos.

Aquellas mujeres de sectores más privilegiados podrán contratar los servicios ofrecidos en el mercado, y en el otro extremo de la pirámide social, las madres se conformarán con arreglos familiares o comunales con otras mujeres como casi única fuente de apoyo.

Consideraciones para una agenda de propuestas

La monomarentalidad, lejos de ser la causante de la vulnerabilidad social, lo que hace es visibilizar la situación de desventaja y desigualdad en la que se encuentra un conjunto de mujeres en este país, independientemente de su situación conyugal. En particular, en esta forma de organización familiar se intensifican los obstáculos de las mujeres en el mercado laboral y la sobrecarga de responsabilidades a la que se enfrentan muchas de ellas al desempeñar, sin suficiente apoyo, el doble rol de cuidadoras y trabajadoras.

Pero estos inconvenientes que sufren las madres superan su individualidad, porque al ser ellas las responsables fundamentales del cuidado de sus hijos, dichas desventajas afectan la calidad de los cuidados que estos reciben.

Por lo expuesto, se evidencia la necesidad de avanzar y crear consensos en al menos los siguientes sentidos:

Primero, resulta preciso elaborar información específica y profundizar el conocimiento sobre las características, necesidades y recursos de cada una de las tipologías de las familias monoparentales, con el fin de implementar políticas públicas a favor de las madres solas.

Sin un diagnóstico riguroso es prácticamente imposible diseñar políticas públicas eficaces a favor de las madres solas. Sin dudas, las necesidades de las madres separadas o divorciadas que pertenecen a sectores socioeconómicos medios o medios altos (que con mayor frecuencia cuentan con la ayuda del padre de los niños) no son iguales a las de las madres solteras de sectores menos favorecidos (por lo general, con menos recursos propios y apoyo por parte del padre de sus hijos). Entre las primeras, quizás se requiera facilitar el acceso a una nueva vivienda, mientras las segundas pueden requerir apoyos más globales, como el acceso a programas sociales (tal la Asignación Universal por Hijo), becas escolares para ellas o sus hijos y capacitación para el empleo, entre otros.

Segundo, es primordial favorecer la incorporación y permanencia de las mujeres solas en puestos de trabajo de calidad, con protección social y mayores posibilidades de ingresos económicos.

Los Estados deben garantizar puestos de trabajo legales, esto es, registrados, que gocen de la protección de la seguridad social y con una remuneración justa.

Entre las medidas inexcusables, el Estado debe fortalecer la institucionalidad laboral y la registración del trabajo, a la vez que concretar la reforma laboral para las trabajadoras del servicio doméstico, en el cual se insertan sobre todo las madres solteras de sectores vulnerables.

También, se debe apoyar el desarrollo laboral femenino a través de servicios de información y orientación laboral, mejorar su empleabilidad mediante la promoción de la terminalidad educativa, la formación y la capacitación. Adicionalmente, es recomendable, para grupos con mayor riesgo frente a la pobreza, implementar políticas que articulen programas sociales (incluidos los de transferencia directa de ingresos) con la terminalidad educativa, la promoción del empleo femenino y las necesidades relativas al cuidado.

Tercero, se impone reflexionar sobre las responsabilidades de los padres en la crianza y elaborar propuestas para promover su mayor participación, tanto en organizaciones familiares monoparentales como biparentales. Son muy pocos los padres a cargo de sus hijos en hogares monoparentales y solo una proporción reducida de ellos mantiene contacto cotidiano con los niños luego de la separación o divorcio.

En ese sentido, un primer paso para revertir esa situación es la generación de conocimiento y la sensibilización para la transformación cultural. Más allá de realizar diagnósticos fieles de cuál es la participación actual de los padres en el cuidado de sus hijos/as, es básico constatar y difundir los beneficios de su presencia en la vida de los niños y niñas. El abanico de necesidades es muy amplio en la Argentina, pues comprende medidas que van desde la fiscalización del cumplimiento de las pensiones alimentarias, el análisis del uso de las licencias por paternidad y las posibilidades de implementar licencias de cuidado o parentales para las trabajadoras y los trabajadores, la promoción del cambio cultural para el ejercicio de las responsabilidades compartidas, hasta la elaboración de encuestas de uso del tiempo a escala nacional (inexistentes en

este país) y de implementación periódica.

Finalmente, resulta pertinente instalar una instancia superadora, un nuevo modelo social en el que los aportes que las familias realizan a la sociedad con la crianza de los hijos y el cuidado de otros dependientes sea valorado. Se trata de reconocer los cuidados tradicionalmente denominados “funciones maternas” como un derecho social básico cuya satisfacción constituye una responsabilidad social que debe ser compartida entre mujeres y hombres al interior del hogar, pero también entre el Estado, el mercado y la sociedad.

No puede existir desarrollo y bienestar social si las actividades de cuidado que más contribuyen a dichos objetivos generan desigualdades entre mujeres y hombres, entre madres y mujeres sin hijos, entre madres en hogares biparentales y monoparentales, entre niños que nacen en hogares privilegiados o en situación de pobreza. Hay que reelaborar el contenido de lo doméstico, señalando su importancia para hacer que la sociedad funcione, para concientizar y movilizar a los hombres, a los empleadores/as y a la sociedad en la corresponsabilidad de las obligaciones familiares.

Evidentemente, las familias monomarentales no son las únicas que carecen de apoyos suficientes, sino que simplemente integran un contingente en el que resultan muy evidentes las lagunas en materia de protección familiar por parte del Estado, como pensiones por maternidad, planes específicos de empleo, horarios laborales compatibles con las escuelas y horarios escolares compatibles con los empleos, servicios de cuidados que ayuden a que la enfermedad de un niño no suponga para las madres una debacle en la organización de la vida familiar, viviendas asequibles que les permitan instalarse, si así lo desean, como núcleos independientes.

Nuestras instituciones públicas y privadas deben asumir su responsabilidad ineludible en la modificación de las circunstancias que conducen a un alto porcentaje de madres solas y a sus familias a condiciones de exclusión social, estrés y menor calidad de vida. Solo con la corresponsabilización social podrá garantizarse que tanto esas mujeres como sus hijos e hijas disfruten realmente del conjunto de privilegios a que da derecho la ciudadanía plena.